

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N°05-1 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA CERRADA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE MINIMA CUANTIA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, Martín Agudelo Carantón con cédula 1'053.860.433, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación relacionada con **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DESARROLLADAS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO EDUCATEC CHOCÓ”**.

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de contratación directa de Mínima Cuantía en el cual se enviaron las respectivas invitaciones,

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de El valor estimado del contrato para todos los efectos legales es de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$163.170.000)**, incluido el IVA, tasas y demás impuestos nacionales, departamentales, aplicables al contrato que se origine, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No 121 del 12 de mayo de 2021.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de los estudios previos en la página web de **UP HOLDING SAS**.

Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía a contratar se invitó previamente a los oferentes adjuntando los estudios previos en la invitación y la fecha de presentación de ofertas a los interesados que consideraran tener el interés de acuerdo a los proveedores que reposan en la base de datos de **UP HOLDING SAS**.

Que, en el término de notificación de la invitación, no se presentaron observaciones al proyecto de estudios previos, Que se mantienen las condiciones de oportunidad y conveniencia que originaron el inicio del proceso y la necesidad del suministro a contratar.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso para la convocatoria cerrada de contratación directa de mínima cuantía, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DESARROLLADAS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO EDUCATEC CHOCÓ**”.

Artículo 7. Procedencia de los Diferentes Tipos de Contratación: La procedencia de cada uno de los procesos de selección se determinará con base en los criterios o causales que a continuación se enuncian:

a. Contratación Directa: aplicará cuando se presente una cualquiera de las siguientes causales:

III. Cuando se trate de:

- Contrataciones en que el valor del objeto del contrato no sobrepase los trescientos salarios mínimos legales mensuales (300 S.M.L.M.V).

ARTICULO 4: CUANTIAS DE CONTRATACION

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

- La mínima cuantía será 300 SMLMV.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en las invitaciones enviadas en los estudios previos.

ARTICULO CUARTO: Publíquese los estudios previos en la página web de la entidad y realícese las respectivas invitaciones a los oferentes que reposan en la base de datos de UP HOLDING SAS que cuenten con la idoneidad y experiencia para el objeto contractual.

ARTICULO QUINTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

ARTICULO SEPTIMO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los estudios previos Calle 26 #13-97. Of 2306, en el sitio web www.upholding.co

La presente Acta de apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los Veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021.


MARTÍN AGUDELO CARANTON
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S